

S/107

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 15 ABR. 2026

VISTO: la compra directa por excepción N° 1595/2025, referente a la adquisición de 86.500 dosis de Vacuna antimeningocócica multicomponente para el Serogrupo B (Bexsero);-----

CONSIDERANDO: I) que la firma GlaxoSmithKline Uruguay S.A. es comerciante exclusivo del producto en el país;-----

II) que se estima pertinente adjudicar a dicha firma la compra de referencia, al amparo de lo establecido en el artículo 33, literal D, numeral 3 del TOCAF;-----

III) que la erogación de referencia asciende a un monto total de U\$S 4.367.385,00 (dólares estadounidenses cuatro millones trescientos sesenta y siete mil trescientos ochenta y cinco con 00/100) 10 % IVA y 2% Caja de Profesionales incluidos y se ejecutará con cargo a la Unidad Ejecutora 103 - "Dirección General de Salud" - Programa 442, Proyecto 000, Financiamiento 11;-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en los artículos 29 y 33, literal D, numeral 3 del TOCAF;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Adjudicase a la firma GlaxoSmithKline Uruguay S.A. la Compra Directa por Excepción N° 1595/2025, para la adquisición de 86.500 dosis de Vacuna antimeningocócica multicomponente para el Serogrupo B (Bexsero), por un monto total de U\$S 4.367.385,00 (dólares estadounidenses cuatro millones trescientos sesenta y siete mil trescientos ochenta y cinco con 00/100) 10% IVA y 2% Caja de Profesionales incluidos, según el siguiente detalle:

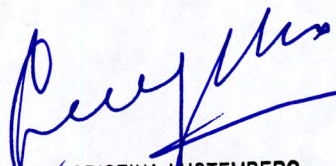
Artículo	Cantidad	PRECIO UNIT S/IMP	PRECIO UNIT C/IMP	PRECIO TOTAL C/IMP
Vacuna antimeningocócica multicomponente para el Serogrupo B (Bexsero)	86.500	U\$S 45	U\$S 50,49	U\$S 4.367.385

- 2°.- La erogación de referencia se ejecutará con cargo a la Unidad Ejecutora 103 - "Dirección General de Salud" - Programa 442, Proyecto 000, Financiamiento 11.-----
- 3°.- Pase al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública para su remisión al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Tribunal de Cuentas, ante el Ministerio de Salud Pública. Cumplido, remítase al Departamento de Compras y Suministros.-

Res N°

Ref. N° 12/001/3/6488/2025

TR



Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA